



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2541-2025-R-UNE

Chosica, 22 de setiembre del 2025

VISTO el Oficio N° 0896-2025-VR-ACAD, del 29 de agosto del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 1776-2023-R-UNE, del 21 de junio del 2023, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0778-2022-D-FAN, del 28 de diciembre del 2022, que, a su vez, ratifica la reelección de la Dra. Ligia Isaida Rosaura GUTIÉRREZ DEZA, docente Principal a Tiempo Completo, como Directora del Departamento Académico de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el período de dos (2) años, del 23 de diciembre del 2022 al 22 de diciembre del 2024;

Que mediante Resolución N° 748-2024-D-FAN, del 23 de diciembre del 2024, la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 20 de diciembre del 2024, ratifica la elección del Dr. Manuel Ciriaco GASPAS MUSUCANCHA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible, por el período de dos (2) años, del 23 de diciembre del 2024 al 22 de diciembre del 2026;

Que con Oficio N° 0416-2025-D-FAN, del 18 de agosto del 2025, la Decana de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición remite al Vicerrectorado Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva al Rectorado el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 19 de setiembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 748-2024-D-FAN, del 23 de diciembre del 2024, mediante la cual la Facultad de Agropecuaria y Nutrición dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la elección del Dr. Manuel Ciriaco GASPAS MUSUCANCHA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el período de dos (2) años, del 23 de diciembre del 2024 al 22 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a la Dra. Ligia Isaida Rosaura GUTIÉRREZ DEZA, por los servicios prestados en el período de su gestión, del 23 de diciembre del 2022 al 22 de diciembre del 2024, como Directora del Departamento Académico de Agropecuaria y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que realicen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora